



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.804.CD  
TR18848

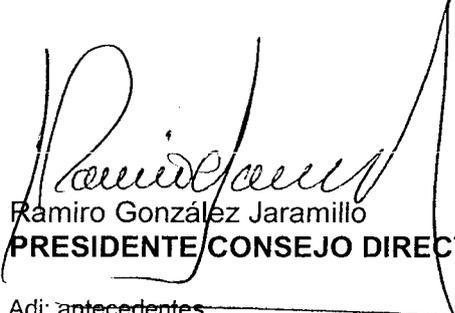
Señor Doctor  
Carlos Danilo Coloma Harnisth  
**INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 66000000-835 de 3 de julio de 2009 de la Dirección Nacional de Riesgos, a través del cual presenta el estudio de factibilidad del programa de asistencia al adulto mayor, y además el proyecto de Reglamento de Atención al Adulto Mayor en programas de formación académica especializada y fomento del turismo nacional, así como el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el IESS y las organizaciones de hotelería y turismo.

El Consejo Directivo resolvió que en forma previa a la aprobación en segunda discusión del proyecto de Reglamento de Atención al Adulto Mayor en programas de formación académica especializada y fomento del turismo nacional, se cuente con el pronunciamiento favorable de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en razón de que dichos programas serán financiados mediante la concesión de un préstamo quirografario especial para el adulto mayor.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

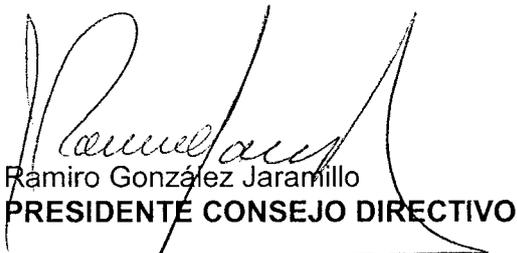
Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.805.CD  
TR17914

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio de fecha 15 de julio de 2009, suscrito por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Portugal y el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS, mediante el cual invitan a participar en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social, que se realizará en Lisboa - Portugal los días 10 y 11 de septiembre de 2009.

El Consejo Directivo resolvió designar en comisión oficial al Econ. Ramiro González Jaramillo, Presidente del Órgano Máximo de Gobierno y al Econ. Fernando Guijarro Cabezas, Director General del IESS, a fin de que asistan al evento señalado en representación de la Institución, para cuyo objeto se deberá conceder los pasajes aéreos y viáticos internacionales respectivos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.806.CD  
TR14838

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-946 de 6 de agosto de 2009 de la Dirección General, 64000000-2378 de 29 de julio de 2009 de la Procuraduría General y 13000900-698 de 26 de mayo de 2009 de la Dirección Provincial del Guayas, a través de los cuales solicitan modificar la decisión adoptada en sesión de 14 de julio de 2009, sobre el monto aprobado para el inicio del proceso de licitación para la adquisición de materiales y suministros informáticos de esa Dirección Provincial, por cuanto no se consideró el requerimiento formulado por la Subdirección del Sistema de Pensiones.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el alcance de USD 20,590.00 al monto aprobado inicialmente de USD 282,681.50, a fin de iniciar el proceso de licitación para la adquisición de materiales y suministros informáticos para la Dirección Provincial del Guayas, por un monto total de USD 303,271.50.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección Provincial Guayas



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

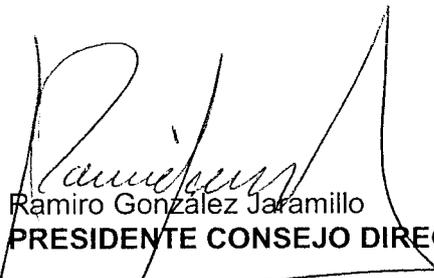
Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.807.CD  
TR16546

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No.12000000-840 de 4 de agosto de 2009 de la Dirección General, mediante el cual solicita que el Consejo Directivo acoja las propuestas formuladas en el informe sobre el Diagnóstico de la Procuraduría General del IESS, que fue analizado en la reunión de trabajo realizada en el Hotel Quito el 3 de junio de 2009.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General para que proceda a implementar las propuestas de carácter administrativo contenidas en el Diagnóstico de la Procuraduría General del IESS, y además dejar pendiente aquellas que impliquen reformas al Reglamento Orgánico Funcional del IESS, que deberán ser enviadas a la Comisión Jurídica quien tiene a su cargo el análisis del tema.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Comisión Jurídica C.D.



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.808.CD  
TR17549

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Econ. Francisco Peña Jarrín

**DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS**

Ing. Andrés Urbina Poso

**DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS**

Ing. Omar Unda Izurieta

**DIRECTOR DE INVERSIONES**

Econ. Olga Núñez de Zurita

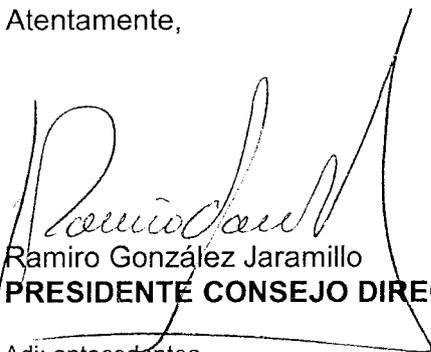
**DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-932 de 27 de julio de 2009 de la Dirección General y 41000000-1159 de 20 de julio de 2009 de la Dirección Actuarial, que se relacionan con el análisis de suficiencia de las primas del seguro de saldos para la concesión de los créditos quirografarios, según lo previsto en el artículo 19 de la Resolución No. C.D.171 de 20 de junio de 2007.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Dirección Actuarial, Dirección Nacional de Riesgos, Dirección de Inversiones y Dirección Económico Financiera que realicen un estudio del tema y presenten un informe conjunto con las recomendaciones que consideren del caso, así como una propuesta para normar el pago del seguro de saldos en caso de siniestro.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.809.CD  
TR18336

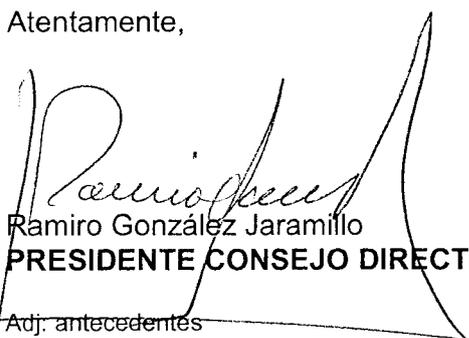
Señores  
Econ. Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Ing. Pedro Alvarado Cordero  
**DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
Econ. Olga Núñez de Zurita  
**DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 14887-DA4 de 4 de agosto de 2009 de la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado, 12000000-CSS-683 y 12000000-CSS-685 de 11 de agosto de 2009 de la Dirección General, que se relacionan con el informe DA4-0036-2008 del Examen Especial "A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROYECTO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL IESS, ECU/00/002/A-1/99, EN BASE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA REEMBOLSABLE CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL BID EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2000, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD Y EL IESS, POR EL PERÍODO 2004.01.02 HASTA 2007.12.31.

El Consejo Directivo resolvió acoger las recomendaciones números 1, 2, 4, 5, 6 y 7 formuladas en el citado Examen Especial al Presidente y al Órgano Máximo de Gobierno del IESS, y además disponer su inmediata aplicación al Director General (1, 2, 4, 7), al Director de Desarrollo Institucional (2, 4, 5, 6) y a la Directora Económico Financiera (4).

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente solicitar al Director General que disponga el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las diferentes áreas de la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj. antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.810.CD  
TR18336

Señor Economista  
Fernando Larrea Estrada  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA 4**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente

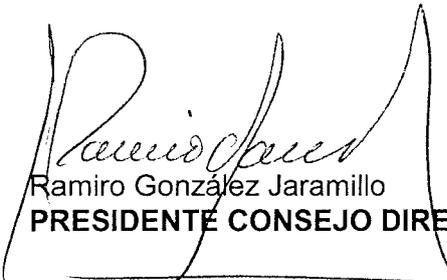
De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los oficios números 14887-DA4 de 4 de agosto de 2009 de la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado, 12000000-CSS-683 y 12000000-CSS-685 de 11 de agosto de 2009 de la Dirección General, que se relacionan con el informe DA4-0036-2008 del Examen Especial "A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROYECTO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL IESS, ECU/00/002/A-1/99, EN BASE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA REEMBOLSABLE CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL BID EL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2000, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD Y EL IESS, POR EL PERÍODO 2004.01.02 HASTA 2007.12.31.

El Consejo Directivo resolvió acoger las recomendaciones números 1, 2, 4, 5, 6 y 7 formuladas en el citado Examen Especial al Presidente y al Órgano Máximo de Gobierno del IESS, y además disponer su inmediata aplicación al Director General (1, 2, 4, 7), al Director de Desarrollo Institucional (2, 4, 5, 6) y a la Directora Económico Financiera (4).

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente solicitar al Director General que disponga el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las diferentes áreas de la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.811.CD  
TR18336

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Dr. Iván Araujo Grijalva

**DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

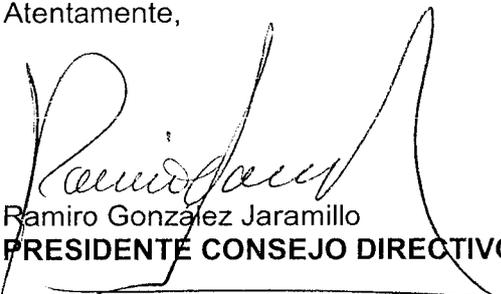
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 14887-DA4 de 4 de agosto de 2009 de la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado y 12000000-CSS-673 de 11 de agosto de 2009 de la Dirección General, que se relacionan con el informe DA4-0014-2009 del Examen Especial "A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS APLICADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA, SOBRE LOS RUBROS DE MORA PATRONAL, RESPONSABILIDAD PATRONAL Y COACTIVAS, POR EL PERÍODO 2006.01.02 HASTA 2007.12.31.

El Consejo Directivo resolvió acoger la recomendación número 9 formulada en el citado Examen Especial al Órgano Máximo de Gobierno del IESS, y además disponer su inmediata aplicación al Director General y al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, a fin de que presenten el proyecto de Reglamento de Facturación de las Prestaciones de Salud para su análisis y aprobación.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente solicitar al Director General que disponga el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las diferentes áreas de la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.812.CD  
TR18336

Señor Economista  
Fernando Larrea Estrada  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA 4**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
Presente

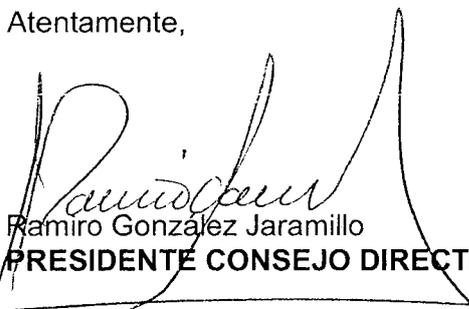
De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los oficios números 14887-DA4 de 4 de agosto de 2009 de la Dirección de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado y 12000000-CSS-673 de 11 de agosto de 2009 de la Dirección General, que se relacionan con el informe DA4-0014-2009 del Examen Especial "A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS APLICADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA, SOBRE LOS RUBROS DE MORA PATRONAL, RESPONSABILIDAD PATRONAL Y COACTIVAS, POR EL PERÍODO 2006.01.02 HASTA 2007.12.31.

El Consejo Directivo resolvió acoger la recomendación número 9 formulada en el citado Examen Especial al Órgano Máximo de Gobierno del IESS, y además disponer su inmediata aplicación al Director General y al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, a fin de que presenten el proyecto de Reglamento de Facturación de las Prestaciones de Salud para su análisis y aprobación.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente solicitar al Director General que disponga el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las diferentes áreas de la Institución.

Atentamente,



Ramiro Gonzalez Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

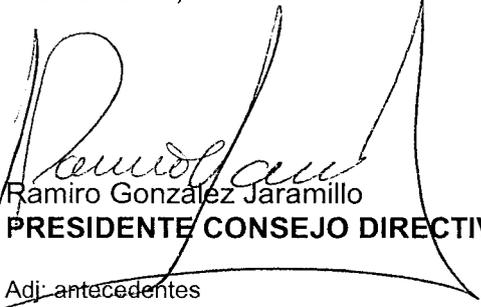
Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.813.CD  
TR17766

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 111011241-JR-379 de 22 de julio de 2009, suscrito por los representantes de la Comisión Nacional de Residentes del IESS, mediante el cual solicitan ser recibidos en comisión general para tratar asuntos de importancia y urgencia para los Médicos Residentes del IESS a nivel nacional.

El Consejo Directivo resolvió trasladar la comunicación mencionada al Director General, a fin de que reciba a los Médicos Residentes del IESS para conocer sus planteamientos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dra. Adriana Noboa J./Jefe Médicos Residentes Hospital CAM



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 19 de Agosto de 2009  
Of. 11000000.814.CD  
TR15139

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que presente para la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, un informe sobre el avance de las gestiones realizadas para que el Estado Ecuatoriano asuma el pago y financie el déficit actuarial del sistema de pensiones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo con el Convenio de Compromiso de Pago celebrado entre el IESS y el Ministerio de Finanzas el 29 de mayo de 2008, una vez que se cuenta con el resultado del análisis actuarial y financiero del sistema público de pensiones al 31 de diciembre de 2007, preparado por la OIT.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo